



**DECRETO N° 0288**  
**NEUQUÉN, 05 MAR 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1622-M-10, originado en la Nota s/n° de la Dirección Municipal de Comunicación Institucional con la intervención de la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota eleva propuesta de otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 3.500.- a favor de la señora **NOEMÍ NAVARRETE**, en función del reconocimiento especial "Mujeres de la ciudad" que hace este Municipio, por su constante accionar en el plano social;

Que la nombrada, nacida en la ciudad de Cutral Có, realiza tareas de índole solidaria desde los 16 años, época en la cual ya colaboraba en las colonias de verano de la Escuela N° 138 de su ciudad natal, teniendo que dejar de trabajar a los 22 años por haber contraído una enfermedad renal, por la que debió ser trasplantada, luego de lo cual comenzó a ayudar a personas que sufrían su misma afección;

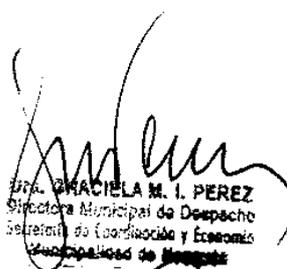
Que como consecuencia de ello, fundó junto con otras personas la Asociación Regional del Enfermo Renal (A.R.D.E.R.) sin fines de lucro, trabajando con ética, respeto y responsabilidad, principalmente para los pacientes en lista de espera para trasplante y sus familiares;

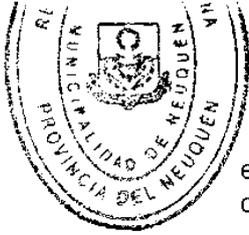
Que además, en dicha Institución se dictan talleres de capacitación de peluquería, corte y confección, manualidades y alfabetización avalados por el Consejo Provincial de Educación, logrando la contención, asistencia, integración e inclusión en la sociedad de los pacientes en lista de espera o recientemente trasplantados;

Que también se realiza la entrega de bolsas de alimento, sirviendo como refuerzo a las distintas dietas alimentarias que deben hacer los trasplantados, proyectando la construcción de un comedor en el cual se puedan servir las comidas indicadas para cada tratamiento;

Que su abnegada labor hace de la señora **NOEMÍ NAVARRETE** una luchadora incansable de la vida, lo cual día a día la consagra como un ejemplo de mujer;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén



encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 56;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-) a favor de la señora **NOEMÍ NAVARRETE, D.N.I. N° 17.489.159;**

Que se cuenta con la intervención de la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 169/10, comunicando que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello:**

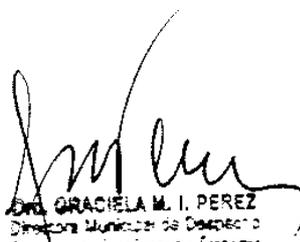
## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** el reconocimiento especial "MUJERES DE LA CIUDAD" a la señora **NOEMÍ NAVARRETE**, por su constante accionar en el plano social como co-fundadora de la Asociación Regional del Enfermo Renal (A.R.D.E.R.) sin fines de lucro, trabajando con ética, respeto y responsabilidad, principalmente para los pacientes en lista de espera para trasplante y sus familiares; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)** a la señora **NOEMÍ NAVARRETE, D.N.I. N° 17.489.159**, en carácter de reconocimiento por su labor solidaria y comprometida con la comunidad.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1,

  
**Dña. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho

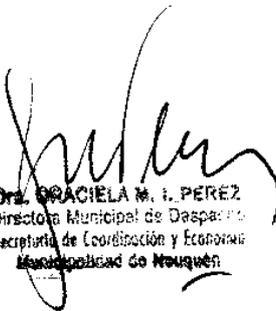
Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario  
----- de Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a  
----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-  
namente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



  
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES.-

